

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

Resolución No.024/86
,á 18 de Marzo de 1,986

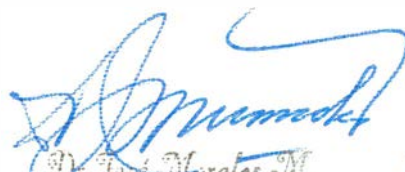
VISTOS Y CONSIDERANDO:Que por Resolución No.011/86,del H.Concejo Municipal,se incrementaron los haberes del personal administrativo a nivel ejecutivo de la H.Alcaldía Municipal y habiéndose omitido involuntariamente de los alcances de dicha Resolución,al Lic.Francisco Ugarte,Director de la Unidad de Empresas Municipales,quien ha formulado la representación del caso,por tanto;en equidad y justicia:

RESUELVE:

Artículo 1o.-Incluir en el nivel salarial al Director de la Unidad de Empresas Desconcentradas de la H.Alcaldía Municipal,con el mismo haber dentro de la categoría determinada por el Art.1o.Inc.d)dispuesto por la Resolución 011/86,de fecha 17 de febrero de 1.986.

Comuníquese y cúmplase.


Carlos Lempias Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal


Dr. Juan Morales M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal

